

INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA.LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 23 de Noviembre de 1988, en la ciudad de Cuenca-Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro.288 el 16 del 08 de Diciembre del mismo año. Su objeto social es: la producción y comercialización de soldaduras y productos metálicos (cerraduras, candados, compresores, bicicletas, etc) así como también la producción y comercialización de telas en general (tapices, gobelinos, yutes, tejidos planos y circulares, etc) así como la realización de toda acto o contrato que tenga relación con el objeto social y permitido por las Leyes del País.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo requiere al NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2015, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros se encuentran valorados al costo promedio de compra.

Los Inventarios de Productos Terminados y Productos en Proceso, se encuentran valorados al costo promedio de producción.

2.7. Propiedad, planta y equipos

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta y se ha considerado la vida útil de los mismos, los autorizados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Cuentas	% depreciación
Edificios	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo Electrónico	33%
Maquinaria y Equipo	10%

2.7.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital,

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Jubilación Patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.10.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.12. Reconocimiento de Ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cientes (1)	17.305.823,21	16.569.222,14
Cuentas por cobrar Empleados	27.085,75	48.582,73
Anticipo a proveedores	63.701,76	57.661,76
Cuentas por Cobrar Relacionadas (2)	72.335,78	132.104,09
Cuentas por Cobrar Socios	352.401,54	352.401,54
Otras Cuentas por cobrar	18.020,19	5.512,97
	<u>17.839.368,23</u>	<u>17.165.485,23</u>
Provisión para Cuentas Incobrables	-398.074,73	-243.987,97

(1) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por venta de los productos fabricados por la empresa.

(2) Corresponde fundamentalmente a valores por cobrar a compañías relacionadas.

El siguiente es el movimiento de Provisión para Cuentas Incobrables

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	243.987,97	243.987,97
Provisión del año	163.698,47	0,00
Castigos	-9.611,71	0,00
Saldo al Cierre	<u>398.074,73</u>	<u>243.987,97</u>

En este año esta cuenta disminuye el saldo por cuanto se dio de baja los valores pendientes de cobro.

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre corresponde:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materias Primas	4.677.089,73	5.662.796,03
Productos Terminados	504.791,27	1.773.329,33
Productos en Proceso	1.310.026,34	0,00
Mercaderías en Tránsito	7.348,32	54.947,58
TOTAL	<u>6.499.255,66</u>	<u>7.491.072,94</u>

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	482.699,88	482.699,88
Edificaciones	1.249.201,89	1.215.590,57
Maquinaria y Equipo	5.639.712,96	4.923.473,96
Muebles y Enseres	36.163,11	36.163,11
Equipo de Oficina	7.090,82	7.090,82
Vehículos	169.691,96	34.938,39
Equipo de Computación	25.321,44	19.568,17
	<u>7.609.882,06</u>	<u>6.719.524,90</u>
Menos Depreciación Acumulada	-3.465.152,62	-2.897.192,13
Total	<u>4.144.729,44</u>	<u>3.822.332,77</u>

A continuación el movimiento de activos fijos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	3.822.332,77	3.750.871,19
Adiciones, Ventas netas	890.357,16	563.933,65
Depreciación del Año	-567.960,49	-492.472,07
Saldo al Cierre	<u>4.144.729,44</u>	<u>3.822.332,77</u>

NOTA 7.- PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa no cuenta con Propiedades de Inversión.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	6.998.448,53	6.516.040,77
Sueldos por Pagar	231.832,59	213.218,94
iESS por Pagar	85.857,97	87.921,70
Prov. Beneficios Sociales	490.540,37	425.645,88
Cuentas por Pagar Accionistas	0,00	55.540,64
Compañías Relacionadas	1.150.179,51	1.223.787,21
Otras Cuentas por Pagar Relacionadas	120.357,52	108.846,69
Otras Cuentas por Pagar	6.031.686,92	6.842.262,84
Total	<u>15.108.903,41</u>	<u>15.473.264,67</u>

NOTA 9.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social está constituido por 350.880 participaciones de U.S. \$ 1.00 cada una, equivalente a U.S.350.880.00.

SOCIOS	CAPITAL	NRO.PARTICP.	%
CORPORACION GOEH C.A.	350.880.00	350.880	100%
TOTALES	350.880.00	350.880	100%

NOTA 10.- IMPUESTOS POR PAGAR

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la Renta (1)	360.592,94	645.283,91
Obligaciones con la Adm. Tributaria (2)	72.082,13	90.178,59
Total	<u>432.675,07</u>	<u>735.462,50</u>

(1) Representa el valor del Impuesto a la renta del presente año.

(2) Representa lo que la empresa adeuda a la Administración Tributaria al 31 de Diciembre del respectivo año por concepto de retenciones en la fuente, IVA retenido e IVA por pagar.

NOTA 11.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015 son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
CUENTAS POR COBRAR		
Sintecuero	0,00	1.774,48
Lamitex	0,00	283,22
Gerardo Ortiz	0,00	100.000,00
Varias	72.335,78	30.046,39
Total	<u>72.335,78</u>	<u>132.104,09</u>

CUENTAS POR PAGAR

Gerardo Ortiz e Hijos	2.104,53	73.654,53
Sintecuero	208.358,20	210.132,68
Lamitex S. A.	939.716,78	940.000,00
Otros	120.357,52	108.846,69
Total	<u>1.270.537,03</u>	<u>1.332.633,90</u>

Dentro del rubro Varias y Otros se encuentra considerado el valor por consumos realizados en la empresa por empleados de las distintas compañías relacionadas.

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como demostramos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad contable antes Impuesto Renta y Participación Empleados	1.629.928,02	3.365.711,94
MAS Gastos no Deducibles	0,00	0,00
Base para Cálculo participacion trabajadores	1.629.928,02	3.365.711,94
15% Participación Trabajadores	244.489,20	504.856,79
Utilidad antes Impuesto Renta	1.385.438,82	2.860.855,15
Mas Gastos no Deducibles	253.619,98	72.253,55
Menos Dedución Trabajadores con Discapacidad	0,00	0,00
Menos Dedución por Incremento de Empleados	0,00	0,00
Base Imponible Impuesto Renta	1.639.058,80	2.933.108,70
22% Impuesto Renta	360.592,94	645.283,91
Anticipo Impuesto Renta Determinado	216.523,01	211.089,57
Impuesto Renta Causado	360.592,94	645.283,91
Anticipo Pagado	0,00	0,00
Retenciones Fuente Ejercicio Fiscal	203.248,29	221.998,27
Retenciones Fuente ISD Ejercicio Fiscal	276.934,71	345.674,97
Impuesto Renta Por Pagar		77.610,67
Saldo a Favor Contribuyente	-119.590,06	

Situación fiscal.- Los años 2013 al 2015, están sujetos a una posible revisión fiscal.

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado. Para el caso de la Compañía, el Impuesto a la Renta Causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 13.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009 y NAC-DGERCGC13-00011 del 24 de Enero del 2013, que exigen a quienes tengan operaciones con partes relacionadas, indistintamente de los montos y de si son relacionadas locales y/o del exterior, la realización del informe de precios de transferencia

para establecer si los precios pactados en dichas transacciones corresponden con el principio de plena competencia para los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Sin perjuicio de la realización del informe, existe la obligación de presentación de dicho informe ante la administración tributaria, para aquellos contribuyentes cuyas operaciones realizadas con empresas relacionadas locales y/o del exterior superen los seis millones de dólares.

NOTA 14.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US \$ 35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

NOTA 15.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión del informe del auditor externo del 23 Marzo del 2016, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.